



Ambito de la  
Administración Local

# Ayuntamiento de Tudela

Ejercicio de 2000



*Octubre de 2001*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA

## ÍNDICE

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN .....	3
II. OBJETIVO .....	4
III. ALCANCE .....	5
IV. OPINIÓN .....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial .....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos.....	6
IV.5. Organismos autónomos .....	7
IV.6. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2000.....	7
V. ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2000.....	9
V.1. Ayuntamiento de Tudela.....	10
V.2. Organismos Autónomos.- Ejercicio 2000.....	13
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.....	14
VI.1. Contabilidad, Presupuestos y Control Interno.....	14
VI.2. Contratación administrativa .....	14
VI.3. Gastos por transferencia.....	15
VI.4. Inmovilizado-Inventario.....	15
VI.5. Cuentas financieras-Tesorería.....	16
VI.6. Personal.....	16
VI.7. Ingresos tributarios-Deudores.....	18
VI.8. Urbanismo.....	21
VI.9. Introducción al EURO .....	21
VI.10. Contingencias.....	21
VI.11. Organismos autónomos.....	22
APÉNDICE: SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2000 .....	25
ANEXO 1. ORGANIGRAMA DEL AYUNTAMIENTO DE TUDELA A 1-01-01 .....	31
ANEXO II. DEFINICIÓN DE INDICADORES UTILIZADOS.....	33
COMENTARIOS PRESENTADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE TUDELA.....	37

## I. Introducción

Tudela, capital de la Ribera de Navarra, tiene según el Padrón Municipal a 1 de enero de 1999 una población de 27.778 habitantes de derecho, constituyendo por población la segunda ciudad de la Comunidad Foral.

Para el desarrollo de su actividad, el Ayuntamiento cuenta con los siguientes organismos autónomos (OO.AA.):

- Junta Municipal de Aguas.
- Centro Cultural Castel-Ruiz.

Por otra parte, fundamentalmente, el Ayuntamiento está integrado en la Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera para el tratamiento de los residuos urbanos y en el Consorcio Eder, para el desarrollo integral de la Ribera.

El Ayuntamiento y sus organismos autónomos presentan como cifras - sin consolidar- más significativas de 2000 las siguientes:

	Ppto. ejecutado de gastos (en millones ptas.)	Ppto. ejecutado de ingresos (en millones ptas.)
Ayuntamiento	3.582	3.992
Junta de Aguas	447	452
Castel Ruiz	178	178

## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a la fiscalización-auditoría de la gestión económico-financiera, y de la ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio de 2000.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local fiscalizada está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (decreto foral legislativo 251/1993 de 30 de agosto), por la normativa reguladora de la contratación administrativa (destacando la Ley Foral 10/1998 de 16 de junio) y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271, 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2000.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra **opinión** acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio de 2000.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2000, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y sus OO.AA. a 31 de diciembre de 2000.
- e) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio de 1999.

### III. Alcance

El Ayuntamiento de Tudela tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los OO.AA. disponen igualmente de una aplicación de contabilidad general.

El Ayuntamiento presenta una Cuenta General comprensiva de la actividad realizada en el ejercicio, que contiene básicamente, además de los comentarios y conclusiones generales, un conjunto de anexos relativos a la ejecución del presupuesto analizado desde distintas ópticas - económica y funcional-, el balance de situación, la determinación de las principales magnitudes -resultado presupuestario y remanente de tesorería- y la situación de ejercicios cerrados. Se completa esta Cuenta General con la información de los OO.AA. y un estado de consolidación del Ayuntamiento con sus OO.AA.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

El trabajo realizado sobre el Ayuntamiento y sus organismos se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos y del balance de situación a 31 de diciembre, analizando además aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El informe se estructura en seis apartados comprensivos básicamente de los objetivos, opinión y conclusiones y recomendaciones generales que estimamos convenientes para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos, así como para poner de manifiesto los logros más notables alcanzados por el Ayuntamiento. Estos apartados se acompañan de un apéndice sobre la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2000 y de dos anexos relativos al organigrama de la misma a dicha fecha y a la definición de las ratios utilizadas en el Informe.

En relación con este organigrama, debe indicarse que se trata de la nueva estructura del Ayuntamiento para el año 2001, pues durante la mayor parte del año 2000 la estructura ha sido la misma que durante 1999. Se han realizado los cambios para dotar al área económica de un responsable, independiente del área de Intervención, recomendación del informe anterior.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus OO.AA. la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tudela correspondientes al ejercicio de 2000, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y que se recogen, de forma resumida, en el apartado V del presente Informe.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

### IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de liquidación del presupuesto de 2000 refleja en todos los aspectos significativos la imagen fiel de los ingresos y gastos del ejercicio, de los derechos pendientes de cobro y de las obligaciones pendientes de pago y del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2000.

### IV.2. Reflejo de la situación patrimonial

El balance de situación a 31 de diciembre de 2000 refleja razonablemente la situación patrimonial del Ayuntamiento, con las siguientes salvedades:

- Está en fase de elaboración la actualización del inventario -que data de 1994- y su conciliación con los valores contables.
- No se han cuantificado las obligaciones actuariales derivadas del actual modelo de pensiones.

### IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Tudela se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### IV.4. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos

En general puede afirmarse que el Ayuntamiento de Tudela mantiene un seguimiento adecuado de las recomendaciones realizadas en anteriores informes, si bien en algunos casos están pendientes de implantar determinadas acciones.

## IV.5. Organismos autónomos

Los organismos autónomos municipales -Junta de Aguas y Centro Cultural Castel Ruiz- presentan cuentas anuales representativas en general de la actividad realizada y de su situación patrimonial y financiera a 31 de diciembre de 2000.

## IV.6. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2000

El Ayuntamiento de Tudela y sus organismos autónomos presentan de forma consolidada a 31 de diciembre de 2000 un Remanente positivo de Tesorería de 939 millones de pesetas (593 en 1999), un endeudamiento a largo plazo de 2.484 millones de pesetas (2.621 en 1999), un nivel de endeudamiento del 5 por ciento (igual que en 1999) y un porcentaje de ahorro neto del 22 por ciento (21 por ciento en 1999).

Los datos anteriores ponen de manifiesto una mejoría en la situación financiera del Ayuntamiento en relación con la indicada en el informe de 1999, especialmente en el Remanente de tesorería.

La explicación a esta mejoría puede encontrarse básicamente en el cumplimiento riguroso del Plan de Viabilidad Financiero (los gastos financieros, capítulo 3 del presupuesto, han disminuido respecto a 1999), en el importante incremento de los ingresos tributarios (los derechos reconocidos de los capítulos 1, 2 y 3 aumentan en 359 millones de pesetas respecto a 1999), y en el aumento de los ingresos por transferencias (capítulos 4 y 7) en 66 millones de pesetas.

El Ayuntamiento y sus organismos autónomos han generado remanentes de tesorería positivos, tal como se aprecia en el cuadro siguiente (importe en millones de pesetas):

	Remanente de tesorería
Ayuntamiento	658
Junta de Aguas	278
Centro Castel-Ruiz	3
Remanente de Tesorería Consolidado	939
Para gastos generales	889
Afectado	50

Como **resumen** y a modo de **conclusión general**, podemos señalar que:

- El Ayuntamiento gestiona adecuadamente sus **presupuestos**. No obstante, y en orden a una mejora constante de sus procedimientos, el ayuntamiento deberá:

a) Establecer mecanismos de reforma de su modelo presupuestario, introduciendo objetivos e indicadores de actividad y estableciendo procedimientos de análisis y medición del grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en su gestión.

b) Realizar un mayor control en aspectos relativos a plazos en la ejecución de inversiones.

c) Completar el ejercicio de la función interventora en el área de organismos autónomos, reforzando igualmente, su actuación a posteriori y como unidad de auditoria interna.

d) Se considera conveniente elaborar una Memoria Anual contemplada en el plan general de contabilidad del sector público, como un estado financiero más dentro de la Cuenta General.

- En cuanto a su situación financiera, debe mantener la política de rigor presupuestario establecida en su Plan de Viabilidad Financiera, teniendo en cuenta especialmente su capacidad de endeudamiento, la conclusión de periodos de carencia en amortizaciones de préstamos y el carácter coyuntural de determinados recursos. El Ayuntamiento continúa mejorando su situación financiera y cumple el Plan de viabilidad financiera.

- Dentro del contexto general de la Comunidad Foral se recomienda buscar una solución definitiva al Montepío Municipal.



## V. Estados financieros a 31 de diciembre de 2000

Este apartado está integrado por los siguientes estados financieros:

- Ayuntamiento de Tudela: balance de situación a 31 de diciembre de 2000, liquidación del presupuesto de 2000 por capítulos económicos, y remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2000.
- Organismos Autónomos: liquidación del presupuesto de 2000 por capítulos económicos.

A efectos comparativos se incluyen algunas cifras del ejercicio 1999.

## V.1. Ayuntamiento de Tudela

## V.1.1. Balance de situación a 31-12-2000

**ACTIVO**

Denominación	Importes (en miles de pesetas)	
	1999	2000
INMOVILIZADO MATERIAL	7.002.740	7.257.571
Terrenos y bienes naturales	1.034.666	1.096.709
Edificios y otras construcciones	5.648.782	5.819.819
Maquinaria, instalaciones y utillaje	67.913	68.330
Elementos de transporte	95.788	107.066
Mobiliario	75.499	76.990
Equipos para procesos de información	68.492	77.057
Instalaciones complejas especializadas	11.600	11.600
INMOVILIZADO INMATERIAL	40.000	40.000
Otro inmovilizado inmaterial	40.000	40.000
INVERSIONES EN INFRAESTRUCT. Y BIENES USO GENERAL	1.685.832	2.079.599
Terrenos y bienes naturales	1.638.049	2.031.815
Patrimonio histórico	47.783	47.784
INVERSIONES EN INFRAESTRUCT. Y BIENES COMUNALES	2.630.997	2.631.171
Terrenos y bienes naturales comunales	2.452.700	2.452.700
Infraestructura y bienes comunales	178.297	178.471
INMOVILIZADO FINANCIERO	1.000	1.000
Obligaciones, bonos y otras inversiones de renta fija	0	0
Acciones sin cotización oficial	1.000	1.000
DEUDORES	854.311	1.186.108
Deudores por derechos reconocidos. Ppto. Corriente	478.525	753.525
Deudores por derechos reconocidos. Pptos. Cerrados	359.421	410.288
Hacienda Pública, IVA soportado	0	0
Hacienda Pública, deudora por IVA	249	9.257
Depósitos constituidos	9.300	6.681
Anticipos y préstamos concedidos	5.311	5.875
Anticipos de caja fija	0	0
Formalización ingresos no presupuestarios	1.499	127
Deudores por IVA	6	355
Otros deudores no presupuestarios	0	0
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	0	260
Entregas en ejecución de operaciones	0	260
CUENTAS FINANCIERAS	456.376	604.301
Caja	1.729	4.498
Bancos e Instituc. de crédito. Cuentas operativas	161.941	200.614
Bancos e Instituc. de crédito. Cuentas restr. Recaudación	28.022	53.807
Bancos e Instituc. de crédito. Cuentas financieras	264.683	345.382
<b>Total activo</b>	<b>12.671.256</b>	<b>13.800.010</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DE ACTIVO	0	264.625
Ppto. De Gastos de ejercicios Posteriores	0	264.625
CUENTAS DE ORDEN ACTIVO	990.171	1.526.115
Formalización valores	0	0
Valores en depósito	702.079	912.325
Docum. ofrecidos en garantía de aplazamiento y fracciona fracciona-	699	530
Tesorería: Valores recibidos	243.909	505.199
Tesorería: Certificaciones de Descubierto	43.484	108.061

## PASIVO

Denominación	Importes (en miles de pesetas)	
	1999	2000
PATRIMONIO Y RESERVAS	7.895.995	8.456.622
Patrimonio	7.302.549	7.302.549
Resultados pendientes de aplicación	593.446	1.154.073
SUBVENCIONES DE CAPITAL	599.282	826.259
Subv. Capital recibidas del Sector Estatal		1.500
De Comunidades Autónomas	584.282	809.759
De empresas privadas	15.000	15.000
PROVISIONES	352.000	415.000
Provisiones	352.000	415.000
DEUDAS A LARGO PLAZO	2.457.977	2.329.769
Préstamos a largo plazo	741.026	724.676
Préstamos a largo plazo del interior	1.716.951	1.605.093
DEUDAS A CORTO PLAZO	634.995	716.070
Acreeedores obligaciones reconocidas. Ppto. corriente	8.476	15.541
Acreeedores obligaciones reconocidas. Pptos. cerrados	107.122	83.911
Acreeedores por pagos ordenados. Ppto. corriente	379.965	454.154
Acreeedores por pagos ordenados. Pptos. cerrados	51.187	54.046
Acreeedores por devolución de ingresos	3.000	1.918
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	39.422	42.256
Seguridad Social, acreedora	1.997	2.757
Hacienda Pública, IVA repercutido	0	0
Hacienda Pública, acreedora por IVA	0	0
Depósitos recibidos	93	102
Anticipos y préstamos recibidos	0	0
Entidades de previsión social de los funcionarios	0	0
Formalización pagos no presupuestarios	3.457	332
Acreeedores por IVA	899	4.489
Otros acreeedores no presupuestarios	10.537	27.261
Fianzas a corto plazo	28.784	29.303
Fianzas a corto plazo unid. Aprov.	56	0
PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	738	1.628
Ingresos pendientes de aplicación	704	1.597
Otras partidas pendientes de aplicación	34	31
RESULTADOS DEL EJERCICIO	560.628	980.176
Resultados del ejercicio	560.628	980.176
AJUSTES PERIODIFICACIÓN (PASIVO)	169.641	74.486
Cobros anticipados	169.641	74.486
<b>Total pasivo</b>	<b>12.671.256</b>	<b>13.800.010</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO DE PASIVO	0	264.625
Retención de Créditos ejercicios Posteriores	0	264.625
CUENTAS DE ORDEN PASIVO	990.171	1.526.115
Formalización Valores	0	0
Depositantes de Valores	702.079	912.325
Depositantes de docum. En garantía de aplaz. y fraccm.	699	530
Derechos materializados en recibos	243.909	505.199
Derechos materializados en certificados descubiertos	43.484	108.061

## V.1.2. Liquidación del presupuesto del Ayuntamiento. Ejercicio de 2000

(en miles de pesetas)

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión Definitiva	Derechos liquid.	Recaud. Liquida.	Pendiente cobro	% Est. Ejecución
1-Impuestos directos	893.150	0	893.150	1.121.272	601.388	519.885	125.5
2-Impuestos indirectos	180.000	0	180.000	433.082	319.854	113.229	240.6
3-Tasas y otros ingresos	363.526	0	363.526	495.635	417.716	77.918	136.3
4-Transferencias corrientes	1.349.706	52.639	1.402.345	1.397.677	1.375.166	22.510	99.7
5-Ingresos patrimoniales	198.995	0	198.995	210.113	194.536	15.577	105.6
6-Enajenación de inver. reales	331.000	3.143	334.143	20.317	20.317	0	6.08
7-Transferencias de capital	265.000	319.270	584.270	314.358	309.952	4.406	53.8
8-Activos financieros	0	-45.281	-45.281	0	0	0	
9-Pasivos financieros	0	651.863	651.863	0	0	0	0
<b>Total Ingresos</b>	<b>3.581.377</b>	<b>981.634</b>	<b>4.563.011</b>	<b>3.992.454</b>	<b>3.238.929</b>	<b>753.525</b>	<b>87.5</b>
<i>Total ingresos 1999</i>	<i>3.439.067</i>	<i>574.016</i>	<i>4.013.083</i>	<i>3.705.315</i>	<i>3.226.790</i>	<i>478.525</i>	<i>92</i>

(en miles de pesetas)

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión Definitiva	Obligac. Reconoci.	Pagos liquidos	Pendiente pago	% Est. Ejecución
1-Gastos de personal	1.415.600	87.168	1.502.768	1.459.323	1.442.707	16.616	97.1
2-Gtos. en bienes corr. y serv.	1.074.448	39.095	1.113.543	974.965	749.748	225.217	87.6
3-Gastos financieros	110.607	-30.000	80.607	74.903	72.574	2.329	92.9
4-Transferencias corrientes	256.333	28.648	284.981	247.146	201.925	45.221	86.7
6-Inversiones reales	421.000	826.654	1.247.654	595.830	449.521	146.309	47.8
7-Transferencias de capital	175.000	30.069	205.069	101.749	73.692	28.057	49.6
8-Activos financieros	0	0	0	0	0	0	
9-Pasivos financieros	128.389	0	128.389	128.208	122.262	5.946	99.9
<b>Total Gastos</b>	<b>3.581.377</b>	<b>981.634</b>	<b>4.563.011</b>	<b>3.582.124</b>	<b>3.112.429</b>	<b>469.695</b>	<b>78.5</b>
<i>Total Gastos 1999</i>	<i>3.439.067</i>	<i>574.016</i>	<i>4.013.083</i>	<i>3.112.806</i>	<i>2.724.366</i>	<i>388.440</i>	<i>78</i>

## V.1.3. Estado de remanente de tesorería del Ayuntamiento a 31-12-2000

Importes (en pesetas)

Código	Cuentas	1999	2000
1	(+) Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio	<b>501.572.5</b>	<b>769.480.2</b>
	De presupuesto de ingresos. Presupuesto corriente	478.524.477	753.525.025
	De presupuesto de ingresos. Presupuestos cerrados	359.421.206	410.287.732
	De otras operaciones no presupuestarias	16.365.505	22.295.076
	Menos saldos de dudoso cobro	(352.000.00)	(415.000.00)
	Menos ingresos realizados pendientes de aplicación	(738.626)	(1.627.610)
2	(-) Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio	<b>634.995.3</b>	<b>715.809.5</b>
	De presupuesto de gastos. Presupuesto corriente	388.441.197	469.695.036
	De presupuesto de gastos. Presupuestos cerrados	158.308.872	137.956.290
	De presupuesto de ingresos	3.000.051	1.917.719
	De otras operaciones no presupuestarias	85.245.225	106.500.478
	Menos pagos realizados ptes. de aplicación definitiva		0 (260.000)
3	(+) Fondos líquidos en tesorería a fin de ejercicio	<b>456.375.8</b>	<b>604.301.0</b>
	<b>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>322.953.0</b>	<b>657.971.7</b>
	Remanente tesorería afectado	23.301.991	49.953.958
	Remanente tesorería general	299.651.049	608.017.782

## V.2. Organismos Autónomos.- Ejercicio de 2000

## V.2.1. Junta de aguas. Estado de ejecución del presupuesto (en miles de pesetas)

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Prev. Definitiva	Derechos liquid.	Recaud. liquida.	Pendiente cobro	% Est. Ejecución
3-Tasas y otros ingresos	340.650	3.057	343.707	358.224	290.451	67.773	104
4-Transferencias corrientes	0	0	0	0	0	0	-
5-Ingresos patrimoniales	4.000	0	4.000	7.674	7.674	0	192
6-Enajenación de inversiones reales	100	0	100	0	0	0	0
7-Transferencias de capital	0	231.203	231.203	86.444	64.393	22.051	37
8-Activos financieros	0	22.077	22.077	0	0	0	0
9-Pasivos financieros	23.500	64.793	88.293	0	0	0	0
Total Ingresos	368.250	321.130	689.380	452.342	362.518	89.824	66
Total ingresos 1999	590.630	118.080	708.710	374.026	304.909	69.117	53

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Prev. Definitiva	Obligac. reconoc.	Pagos líquidos	Pendiente pago	% Est. Ejecución
1-Gastos de personal	106.650	0	106.650	97.888	95.999	1.889	92
2-Gtos. en bienes corrientes y serv.	160.264	-2.342	157.922	126.818	101.556	25.262	80
3-Gastos financieros	3.316	0	3.316	1.629	1.630	0	49
4-Transferencias corrientes	0	0	0	0	0	0	-
6-Inversiones reales	83.650	319.138	402.788	205.868	148.862	57.005	51
7-Transferencias de capital	0	4.334	4.334	0	0	0	0
9-Pasivos financieros	14.370	0	14.370	14.366	14.366	0	100
Total Gastos	368.250	321.130	689.380	446.569	362.413	84.156	65
Total Gastos 1999	590.630	118.080	708.710	339.368	287.668	51.700	48

## V.2.2. Centro Cultural Castel-Ruiz. Estado de ejecución del presupuesto (en miles de pesetas)

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos liquid.	Recaud. liquida.	Pendiente cobro	% Est. Ejecución
3-Tasas y otros ingresos	20.820	5.793	26.613	20.991	19.991	1.000	79
4-Transferencias corrientes	147.000	13.950	160.950	157.064	140.995	16.069	98
5-Ingresos patrimoniales	300	0	300	170	170	0	57
Total Ingresos	168.120	19.743	187.863	178.225	161.156	17.069	95
Total ingresos 1999	149.620	14.294	163.914	157.345	147.399	9.946	96

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Obligac. reconoc.	Pagos líquidos	Pendiente pago	% Est. Ejecución
1-Gastos de personal	95.430	4.600	100.030	98.455	96.493	1.962	98
2-Gtos. en bienes corrientes y serv.	64.290	15.893	80.183	73.970	66.753	7.217	92
4-Transferencias corrientes	6.050	-1.200	4.850	3.970	3.731	239	82
6-Inversiones reales	2.350	450	2.800	1.830	1.460	370	65
Total Gastos	168.120	19.743	187.863	178.225	168.437	9.788	95
Total Gastos 1999	149.620	14.294	163.914	157.345	142.367	14.978	96

## VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones generales

A continuación presentamos de forma esquemática los comentarios y conclusiones más significativas en cada área, junto con las recomendaciones generales que se consideran pertinentes al objeto de perfeccionar la organización y el sistema de control interno del Ayuntamiento y sus OO.AA. Los puntos VI.1 a VI.10 se refieren al Ayuntamiento y el punto VI.11 a los OO.AA.

### VI.1. Contabilidad, Presupuestos y Control Interno

Con carácter general recomendamos:

- *Ajustar y acercar las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión, evitando con ello la incorporación a presupuestos de ejercicios siguientes de significativos saldos de remanentes de crédito.*
- *Impulsar un proceso de mejora de la presupuestación, apoyándose en objetivos e indicadores de gestión que permitan analizar el grado de eficacia, economía y eficiencia en la utilización de los recursos públicos por las distintas áreas municipales. Todo ello enmarcado en el proceso de planificación económica de la gestión municipal y con la dotación oportuna de medios humanos y materiales.*
- *Continuar el proceso de control económico y financiero de los Organismos Autónomos, que se está llevando a cabo.*
- *Potenciar el trabajo a desarrollar a posteriori por la Intervención Municipal, tanto propiamente de fiscalización como de análisis de procedimientos y establecimiento de mejoras.*
- *Realizar una memoria anual.*

### VI.2. Contratación administrativa

Este apartado se desglosa por un lado, en aspectos relativos a gestión de compras, suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

#### VI.2.1. Compras y contratos de suministros y prestación de servicios

De acuerdo con la muestra analizada y con carácter general, recomendamos:

- *Crear una junta de compras, como órgano municipal encargado fundamentalmente de la coordinación y asesoramiento en esta materia para las distintas áreas.*
- *Los pliegos deberían indicar las fórmulas o sub-criterios de reparto de los puntos asignados a los criterios de selección.*

- *Incluir en los expedientes certificado del Registro en relación con las propuestas presentadas en los procesos selectivos.*

- *Establecer criterios para la imputación presupuestaria de determinados gastos dentro del capítulo 2 o 6 del presupuesto de gastos.*

*Las bases del presupuesto para el año 2001 recogen ya diversos criterios, que deberán ser analizados en próximos años.*

#### VI.2.2. Inversiones

De la muestra analizada se observan las siguientes deficiencias:

- No consta en los expedientes el certificado emitido por el Registro Municipal relativo a las ofertas presentadas al proceso de selección.

- No consta un seguimiento exhaustivo y riguroso de los siguientes plazos:

1. Inicio de la obra.
2. Terminación de la obra. Se ha detectado que prácticamente la totalidad de las obras revisadas han concluido superando ampliamente los plazos establecidos, sin que se hayan aplicado los mecanismos sancionadores previstos en los pliegos.
3. Periodicidad de emisión de certificaciones, de acuerdo con las condiciones de los pliegos.

En **conclusión**, podemos afirmar que el Ayuntamiento, en general, respeta la normativa de contratación, pero precisa cumplimentar los aspectos legales citados en los párrafos anteriores, establecer una normativa interna, y fundamentalmente, mejorar el control de plazos referidos al seguimiento de las obras.

#### VI.3. Gastos por transferencia

En esta área recomendamos determinar criterios detallados para la imputación de gastos en el capítulo 2 o el capítulo 4 del presupuesto (clasificación económica).

Las bases del presupuesto para el año 2001 recogen ya diversos criterios, que deberán ser analizados en próximos años.

#### VI.4. Inmovilizado-Inventario

Se está procediendo a actualizar el Inventario Municipal -que data de 1994- para, posteriormente, conciliar sus importes con las cifras contables.

*Reconociendo la laboriosidad de tal proceso y la necesidad de dedicar importantes recursos humanos y materiales, recomendamos que se con-*

*tinúe con el proceso de actualización del inventario municipal y su correspondencia con el Inmovilizado, al objeto de garantizar un adecuado reflejo contable y control de los bienes municipales.*

#### VI.5. Cuentas financieras-Tesorería

Esta masa patrimonial experimenta un incremento del 32 por ciento con relación al ejercicio de 1999, alcanzando un volumen de 604 millones.

En cuanto a mejoras en la gestión, recomendamos:

- *Establecer por escrito los principales procedimientos de tesorería, y mantenerlos permanentemente actualizados.*
- *Incluir las cuentas de recaudación ejecutiva en el Estado de Tesorería y en el balance de situación.*

#### VI.6. Personal

##### VI.6.1. Aspectos generales

Los gastos de personal en 2000 ascienden a 1.459 millones -el 40 por ciento del gasto del ejercicio- y su distribución por artículos presupuestarios es la siguiente:

(en millones de pesetas)

	Obligaciones reconocidas	
	1999	2000
Altos cargos	3	3
Personal eventual gabinete	15	10
Personal funcionario	621	661
Personal laboral	269	318
Prestaciones y gastos sociales	208	239
Prestaciones por pensiones	217	228
Total	1.333	1.459

La **Plantilla Orgánica** a 1 de enero de 2000 contempla un total de 232 plazas, que se distribuyen según la vinculación como sigue:

Vinculación	Número
Funcionario	193
Laborales fijos	18
Temporales	21
Total	232

• En cuanto a la **Oferta Pública de Empleo de 2000** se establece en la misma las siguientes plazas:

Oferta Pública de empleo	Número
Vacantes a cubrir con convocatoria pública	2



Vacantes a cubrir con promoción interna	5
Reconversión de puestos	-

• **Formación.** Entre 1998 y 1999 se elabora con el INAP un Plan de Formación de los empleados públicos para el periodo de 1999-2000 que contempla y armoniza las necesidades objetivas de formación del Ayuntamiento junto con las nuevas tecnologías de la información y los intereses de los empleados. Ello se materializa en la oferta de 24 acciones formativas en 1999 y 17 acciones en el año 2000.

• El **Montepío Municipal** presenta en 2000 los siguientes datos de interés:

Concepto	Número	(en millones de pesetas)	
		Importe	Importe medio
Jubilación	51	127	2,5
Viudedad	47	89	1,9
Orfandad	13	13	1
Otras	3	0,3	0,1
Total	114	229,3	2

#### VI.6.2. Gestión de personal

Como resumen del trabajo realizado podemos concluir que en general los gastos de personal se encuentran adecuadamente contabilizados y responden a retribuciones devengadas por el personal del Ayuntamiento de acuerdo con la normativa reguladora.

Señalamos no obstante, las siguientes cuestiones:

• **Retribuciones de altos cargos.** Sobre este concepto destacamos que los concejales, por su dedicación han percibido en el ejercicio fiscalizado un total de 17 millones -imputados al capítulo 2 del presupuesto-, desglosado en 12 millones por dietas por asistencias a plenos y comisiones y 5 millones por compensación de horas. Sobre la totalidad de estos importes se les practica la retención de un 15 por ciento de IRPF. Ahora bien, en julio de 1999, y según la Ley Foral 22/1998, de 30 de diciembre, de IRPF, el Pleno Municipal adoptó el acuerdo de eximir de IRPF el 80 por ciento de las cantidades percibidas en concepto de dietas.

• No se han cuantificado los **compromisos futuros** derivados del Montepío Municipal.

Del conjunto de la revisión efectuada, recomendamos:

- *Dentro del contexto general de la Administración de la Comunidad Foral y del resto de Montepíos Municipales, solucionar definitivamente el sistema de pensiones y jubilaciones a aplicar a los funcionarios adscritos al mismo.*
- *Actualizar las bases para descuentos del montepío municipal en el caso de funcionarios que cumplan nuevos quinquenios.*

## VI.7. Ingresos tributarios-Deudores

### VI.7.1. Impuestos

De acuerdo con la liquidación presupuestaria de 2000 y 1999, el importe reconocido por las principales figuras impositivas presenta el siguiente detalle:

(en millones de pesetas)			
Impuestos	1999	2000	% cobro
Contribución Territorial urbana	480	517	48 %
Contribución Territorial rústica	25	25	97 %
Actividades Económicas	153	171	8 %
ICIO	335	433	77 %
Sobre vehículos	128	141	89 %
Incremento valor de terrenos	172	249	68%
Gastos suntuarios	12	27	95 %

El total del capítulo 1 y 2 de ingresos representan el 39 por ciento de los ingresos municipales, ofreciendo un nivel de ejecución del 145 por ciento.

El aumento de los ingresos se produce básicamente en el ICIO, la Contribución Territorial urbana y el Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos, y los motivos son la mayor actividad urbanística que se viene desarrollando en el municipio, el cambio de tipos en la Contribución Territorial urbana (del 0,45 por ciento al 0,46 por ciento) y que respecto al Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos se han cobrado plusvalías decenales según la disposición transitoria 5ª de la Ley de Haciendas Locales de Navarra.

El Ayuntamiento gestiona todos los impuestos obligatorios y dentro de los voluntarios, se exacciona el de gastos suntuarios -bingo y cotos de caza-.

En cuanto a los tipos aplicables, en el cuadro siguiente se comparan los tipos del Ayuntamiento con los establecidos en la ley Foral de Haciendas Locales:

Figura tributaria	Ayuntamiento Tudela	LFHL
C.T. Urbana	0,465	0,1-0,5
C.T. Rústica	0,649	0,1-0,8
IAE	1,32-1,4	1-1,4
Incrmt. Valor Terrenos	20	8-20
Hasta 5 años	3,6	2,6-3,6
" 10 años	3,5	2,3-3,5
" 15 años	3,4	2,1-3,4
" 20 años	3,4	2,1-3,4
ICIO	4	2-5
Gastos suntuarios-Bingo	4	10

Porcentajes que como se aprecia su ubican en los tramos medio-alto de la escala señalada por la normativa foral.

De la revisión efectuada, concluimos que en general los procedimientos utilizados en la gestión de los impuestos municipales son adecuados y los ingresos reflejados en el presupuesto presentan razonablemente la situación municipal.

*Recomendamos resolver junto con el Gobierno de Navarra los problemas derivados del censo elaborado para el IAE.*

#### VI.7.2. Tasas, precios públicos y otros ingresos

El capítulo 3 del presupuesto de ingresos presenta unos derechos de 496 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 136 por ciento y un porcentaje de cobro del 84 por ciento.

En el cuadro siguiente se reflejan aquellos conceptos que presentan unos derechos reconocidos superiores a 15 millones de pesetas:

	(en millones de pesetas)
Tasas, precios públicos y otros ingresos	Importe
Servicio riego terrenos comunales	68
Actividades deportivas	44
Licencias urbanísticas	110
Licencias de aperturas de establecimientos	67
Guardería infantil	19
Puestos, barracas, Industria callejera	24
Empresas explotadoras de suministros	46
Otros ingresos diversos	24

Siguiendo un criterio de prudencia en el año 2000 se han transformado todos los precios públicos de 1999 en tasas.

Revisada una muestra de tasas y precios, se observa en general un procedimiento adecuado en su gestión; no obstante se recomienda:

- *Realizar un estudio para determinar que servicios deben cobrarse como tasas y cuales como precios públicos.*
- *Aplicar el correspondiente interés de demora a todo tipo de deuda impagada, tal y como contempla la legislación vigente.*
- *Integrar el sistema de cobro de multas dentro del sistema general de la Tesorería Municipal-Recaudación, estableciéndose, igualmente, procedimientos que permitan conocer en todo momento la historia y situación concreta de cada multa.*
- *Trasladar, dentro de los plazos señalados, las multas no pagadas al Agente Ejecutivo para su gestión de cobro, con los recargos e intereses legalmente establecidos.*

#### VI.7.3. Deudores

El saldo de deudores alcanza un importe de 1.186 millones de pesetas (en torno a 854 millones en 1999).

Los saldos que conforman esta masa patrimonial representan, en términos generales, el conjunto de derechos pendientes de cobro. Ahora bien, el balance refleja en el pasivo una estimación de deudores de dudoso cobro, que asimismo se tiene en cuenta a la hora de determinar el Remanente de Tesorería; así para 2000, se ha estimado en esta magnitud una posible incobrabilidad de 415 millones, es decir, el 35 por ciento del total de derechos pendientes de cobro.

El saldo de deudores de presupuestos cerrados -410 millones de pesetas en 2000 y 359 millones de pesetas en 1999- se desglosa atendiendo al ejercicio de su reconocimiento en (importe en millones de pesetas):

Ejercicio	1999	2000
1992	1	0,4
1993	8	5
1994	50	34
1995	91	85
1996	74	72
1997	64	55
1998	71	56
1999		102
Total	359	409,4

*Recomendamos revisar y actualizar el contrato que vincula al Agente Ejecutivo con el Ayuntamiento.*

## VI.8. Urbanismo

El actual Plan General de Ordenación Urbana de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 se aprueba una actualización del mismo.

No consta la realización de informes periódicos acerca del grado de cumplimiento de los objetivos marcados así como del seguimiento de su programa de actuación y de la realidad de su plan económico-financiero.

No obstante sí se elaboran memorias anuales expresivas de los distintos expedientes resueltos.

Formalmente, los ingresos procedentes de operaciones del patrimonio del suelo no están afectados expresamente a la ampliación y conservación del mismo. No obstante desde Intervención y de forma extracontable se elaboran estados periódicos expresivos de los ingresos de esta naturaleza.

*Recomendamos el cumplimiento de las anteriores obligaciones contable-urbanísticas.*

## VI.9. Introducción al EURO

En relación con los aspectos derivados de la introducción al EURO, el Ayuntamiento, a través de los servicios municipales, está adoptando las acciones pertinentes para resolver la problemática que pudiera surgir.

## VI.10. Contingencias

La información disponible por el Ayuntamiento sobre esta área se refiere a 28 de mayo de 2001 y no se valora la posible repercusión económica que una sentencia desfavorable provocaría en las arcas municipales.

De acuerdo con la información remitida a esa fecha citada, el número de recursos es:

Recursos Supremo	3
Recursos Contencioso	48
Recursos T.S.J.N.	6

*Recomendamos que los servicios municipales efectúen un seguimiento adecuado de los recursos -contando para ello con las herramientas precisas- así como, cuando sea factible, se cuantifique y valore la posible contingencia económica.*

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2000 están abiertos a inspección, y por tanto a liquidación definitiva, todos los impuestos a los que está sujeto el Ayuntamiento.

## VI.11. Organismos autónomos

En este apartado se recogen las principales conclusiones de la revisión efectuada en los dos organismos autónomos del Ayuntamiento: Junta de Aguas y Centro Cultural Castel-Ruiz.

A efectos de esquematizar la presentación de la información económica, a continuación, se reflejan los datos presupuestarios más relevantes de ambas entidades.

## Organismos autónomos

## Ejecución de gastos e ingresos (en millones de pesetas)

Gastos	Inicial	Definitivo	Reconocido	% ejecución
Junta de Aguas	368	689	447	65 %
Castel-Ruiz	168	188	178	95 %

  

Ingresos	Inicial	Definitivo	Reconocido	% ejecución
Junta de Aguas	368	689	452	66 %
Castel-Ruiz	168	188	178	95 %

## Gastos e ingresos por su naturaleza (en millones de pesetas)

	Junta de Aguas		Castel-Ruiz	
	1999	2000	1999	2000
Gastos				
Personal	106	98	80	98
Compras	123	127	71	74
Financieros	1	2	-	-
Transferencias corrientes	-	-	5	4
Inversiones	91	206	2	2
Transferencias de capital	3	-	-	-
Pasivos financieros	14	14	-	-

  

	Junta de Aguas		Castel-Ruiz	
	1999	2000	1999	2000
Ingresos				
Tasas y otros	337	358	24	21
Transferencias corrientes	-	-	134	157
Ingresos Patrimoniales	4	8	-	0,2
Enajenación de Inversiones	-	-	-	-
Transf. y otros ingr. de capital	32	86	-	-

## Aportación del Ayuntamiento (en millones de pesetas)

Transferencias	Junta de Aguas	Castel-Ruiz
Corrientes		115 <sup>(1)</sup>
Capital		
Total		115

(1) Aportación del Ayuntamiento para equilibrar el presupuesto.

#### VI.11.1. Junta de Aguas

Las cuentas anuales presentadas son en general representativas de la actividad realizada por la Junta de Aguas correspondiente al ejercicio de 2000.

Como datos económicos más significativos destacamos:

- El endeudamiento a largo plazo asciende a 142 millones de pesetas, venciendo a corto plazo un total de 12 millones. El resto de deudas a corto plazo ascienden a 172 millones.
- Las deudas a corto plazo a favor de la Junta suponen un total de 162 millones de pesetas.
- El Remanente de Tesorería a 31 de diciembre es de 278 millones de pesetas, siendo en su totalidad de libre disposición.

Igualmente conviene reseñar que la Junta registra y actualiza anualmente su inventario, contrastándolo con las cifras del Inmovilizado y dotando anualmente las correspondientes amortizaciones -124 millones de pesetas en 2000-. Igualmente dota la correspondiente provisión para morosos -en el 2000 son 20,5 millones de pesetas-.

De la revisión efectuada, indicamos las siguientes recomendaciones:

- *Ajustar a la actual normativa de entidades locales la vinculación laboral del secretario de la Junta, que en la actualidad presenta una relación de arrendamiento de servicios.*
- *Efectuar un control riguroso sobre el plazo de tramitación y ejecución de las inversiones.*
- *Desarrollar conjuntamente con la Intervención Municipal el papel de la misma en la tramitación de expedientes.*
- *Exigir al Agente Ejecutivo la entrega de las garantías habituales en este tipo de actividad, modificando al respecto y si fuera preciso el contrato que vincula a ambas partes.*

#### VI.11.2. Centro Cultural Castel-Ruiz

Las cuentas anuales presentadas son en general representativas de la actividad realizada, excepto porque el Inmovilizado no contempla como bienes adscritos el edificio aportado por el Ayuntamiento para el ejercicio de su actividad; Asimismo, el Inventario no se ha actualizado desde 1994, por lo que no se puede conciliar las cifras del mismo con el Inmovilizado.

Como datos económicos más significativos destacamos:

- *Inexistencia de endeudamiento a largo plazo; el de corto plazo asciende a 18 millones de pesetas.*
- *Remanente de Tesorería a 31 de diciembre por importe de 3 millones de pesetas, sin que exista afectación del mismo.*
- *El Ayuntamiento subvenciona en cuantía tal que se cubre el déficit de gestión del centro. En 2000, la aportación municipal por este concepto ha supuesto un total de 115 millones.*

De la revisión efectuada, indicamos las siguientes recomendaciones:

- *Adscribir los bienes del Ayuntamiento al Inmovilizado, conciliado los datos de esta masa patrimonial con el inventario previamente actualizado.*
- *Estudiar la situación fiscal derivada de las aportaciones efectuadas especialmente a la Banda de Música.*
- *Desarrollar conjuntamente con la Intervención Municipal el papel de la misma en la tramitación de expedientes.*

Pamplona a 23 de octubre de 2001  
El Presidente,

Luis Muñoz Garde



**APÉNDICE: Situación financiera a 31 de diciembre de 2000**

Para una mejor sistemática de presentación, este apéndice se estructura en los siguientes apartados:

- a) Principales aspectos a reseñar de la ejecución del presupuesto consolidado de 2000.
- b) Ratios y magnitudes más significativos.
- c) Situación del endeudamiento.

**a) Ejecución del Presupuesto consolidado de 2000**

La ejecución del presupuesto consolidado (Ayuntamiento más OO.AA.) de 2000 se refleja en el siguiente cuadro:

## AYUNTAMIENTO DE TUDELA - Ejecución consolidada

	Miles de euros 2000	Miles de ptas. 2000	%
<b>ORGÁNICA: QUIÉN GASTA</b>			
Administración General	20.799	3.460.595	85
Organismos Autónomos Administrativos	3.755	624.794	15
<b>ECONÓMICA: A.- CÓMO SE GASTA</b>			
I.- Gastos de personal	9.926	1.651.503	40
II.- Gastos corrientes en bienes y servicios	7.051	1.173.146	29
III.- Gastos financieros	460	76.532	2
IV.- Transferencias corrientes	819	136.356	3
VI.- Inversiones reales	4.829	803.527	20
VII.- Transferencias de capital	612	101.749	3
VIII.- Activos financieros	-	-	-
IX.- Pasivos financieros	857	142.574	3
<b>ECONÓMICA: B.- EN QUÉ SE GASTA</b>			
I.- Gastos de funcionamiento	16.977	2.824.649	69
II.- Carga financiera	1.317	219.107	6
III.- Transferencias	1.431	238.105	5
IV.- Gastos de inversión	4.829	803.527	20
<b>ECONÓMICA: C.- CÓMO SE FINANCIAN GASTOS</b>			
I.- Ingresos tributarios	14.600	2.429.205	54
II.- Transferencias	11.023	1.834.013	41
III.- Ingresos patrimoniales	1.432	238.274	5
IV.- Operaciones financieras	-	-	-
<b>FUNCIONAL: PARA QUÉ SE GASTA</b>			
Servicios de carácter general	2.098	349.065	9
Protección civil y Seguridad ciudadana	1.783	296.619	7
Seguridad, protección y promoción social	4.738	788.275	19
Producción bienes públicos de carácter social	12.760	2.123.029	52
Producción bienes públicos de carácter económico	852	141.695	4
Regulación económica de carácter general	493	82.075	2
Regulación económica de sectores productivos	514	85.574	2
Organismos autónomos	-	0	0
Transferencias a Administraciones Públicas	-	0	0
Deuda Pública	1.316	219.057	5

De su análisis destacamos:

- El total de gasto asciende a 4.085 millones de pesetas –24,5 millones de euros-, de los que el Ayuntamiento propiamente absorbe el 88 por ciento y el resto, los OO.AA.
- Atendiendo al capítulo económico, los gastos de personal -40 por ciento-, compras de bienes corrientes -29 por ciento- e inversiones -20 por ciento- concentran el 89 por ciento del gasto municipal.
- Los gastos derivados de la carga financiera -intereses y amortización- absorben un 5 por ciento del presupuesto.
- La financiación de los gastos procede en un 54 por ciento de los ingresos de naturaleza tributaria y un 41 por ciento de transferencias -fundamentalmente del Gobierno de Navarra-. Destaca la no utilización en el ejercicio de recursos financieros externos.

Centrándonos exclusivamente en la **ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento** -ver apartado V-, conviene destacar de forma concreta los siguientes aspectos:

- El presupuesto inicial experimenta un aumento vía modificaciones del 27 por ciento -982 millones de pesetas-, como consecuencia fundamentalmente de la incorporación de remanentes de crédito de ejercicios anteriores por importe de 668 millones de pesetas.
- El grado de ejecución de gastos es del 78 por ciento, destacando especialmente los porcentajes inferiores a la media de los capítulos de operaciones de inversiones –inversiones reales y transferencias de capital, con un 48 y 50 por ciento respectivamente-.
- En ingresos, el grado de ejecución es del 87 por ciento, destacando el buen comportamiento de los impuestos con una ejecución del 143 por ciento, es decir, se han recaudado 613 millones de más.
- El grado de cumplimiento de los pagos es del 87 por ciento, en tanto que el de cobros alcanza el 81 por ciento.

De la **ejecución del presupuesto de los OO.AA.**, señalamos:

- Las modificaciones presupuestarias que experimenta el presupuesto de la Junta de Aguas, con un aumento de las previsiones iniciales de 321 millones, es decir, el 87 por ciento más. Estas modificaciones se concentran fundamentalmente en inversiones reales que suponen 319 millones de los 321.

Ahora bien, su grado de ejecución de gasto es del 65 por ciento. En los capítulos de Gastos financieros y de inversiones alcanza los índices de ejecución más bajos, el 49 y el 51 respectivamente.

En ingresos, el grado de ejecución es del 66 por ciento, destacando los ingresos por transferencias de capital con una ejecución de sólo el 37 por ciento.

- El Centro Cultural Castel-Ruiz presenta unos gastos e ingresos equilibrados de 178 millones de pesetas, con un grado de ejecución del 95 por ciento en gastos e ingresos. En gastos, sus principales aplicaciones son para personal -55 por ciento- y compra de bienes corrientes -41 por ciento-; en relación con los ingresos, su fuente esencial son las transferencias corrientes con un 88 por ciento del total.

## b) Ratios y Magnitudes más relevantes

En el cuadro que se inserta a continuación se reflejan las principales **ratios** derivadas de la ejecución presupuestaria consolidada correspondiente a los ejercicios de 1999 y 2000.

### AYUNTAMIENTO DE TUDELA - Datos consolidados

Indicadores más significativos	2000	1999	1998
--------------------------------	------	------	------

Ingresos por habitante (pesetas)	162.052	148.459	136.876
Ingresos tributarios per cápita (pesetas)	87.451	74.525	63.981
Gastos por habitante (pesetas)	147.073	125.881	131.190
Gasto corriente por habitante (pesetas)	109.350	102.444	103.097
Carga financiera por habitante (pesetas)	7.888	6.684	7.144
Nivel de endeudamiento	5%	5%	6%
Límite de endeudamiento (porcentaje)	27%	26%	16%
Capacidad endeudamiento	22%	21%	10%
Deuda total / Ingresos corrientes	81%	90%	118%
Ahorro neto (porcentaje)	22%	21%	10%
Índice de personal (porcentaje)	40%	43%	41%
Índice de inversión (porcentaje)	22%	15%	19%
Dependencia subvenciones (porcentaje)	41%	43%	40%

De su análisis destacamos:

- Los ingresos tributarios por habitante han crecido en un 17 por ciento, en tanto que los gastos corrientes apenas se incrementan.
- La carga financiera por habitante ha aumentado en un 18 por ciento.
- La capacidad de endeudamiento se ha incrementado ligeramente.
- La deuda total sobre los ingresos corrientes alcanza valores del 81 por ciento, continuando la disminución progresiva de años anteriores.
- El ahorro neto permanece prácticamente igual.
- Los gastos de personal han bajado 2 puntos y las inversiones se han incrementado en 7 puntos. Es decir, de cada 100 pts. gastadas, 62 se destinan a ambos conceptos.
- La dependencia de subvenciones ha disminuido del 43% al 41 por ciento; es decir, de cada 100 pts. de ingresos, 41 proceden de transferencias y subvenciones.

En el cuadro siguiente se indican las principales **magnitudes** del Ayuntamiento y sus OO.AA. (en millones de pesetas):

Magnitud/Entidad	Ayuntamiento	Junta de Aguas	Castel-Ruiz	CONSOLIDADO
Remanente de Tesorería	658	278	3	939
Resultado Presupuestario	607	56	0	663
Resultado Económico	980	20	2	1002

Centrándonos especialmente en el Remanente de Tesorería, destacamos:

Los entes municipales disponen de Remanente total positivo de 939 millones de pesetas, obtenido especialmente por el Ayuntamiento y la Junta de Aguas.

En cuanto a su desglose, resaltamos que los 939 millones de pesetas se conforman de:

Remanente Tesorería afectado	50
Remanente Tesorería gastos generales	889

- Por último, la evolución del Remanente en los últimos años ha sido, en millones de pesetas:

Remanente de Tesorería	Consolidado	Ayuntamiento
1996	(425)	(569)
1997	87	(101)
1998	55	(171)
1999	593	323
2000	939	658

Como puede apreciarse esta magnitud ha evolucionado positivamente en los últimos años, pasando de una situación netamente deficitaria a una con saldo positivo.

Por otra parte, también conviene analizar su evolución pero atendiendo a la parte de ese remanente que se destina a gastos generales; así, se observa (en millones de pesetas):

Remanente de Tesorería para GASTOS GENERALES	Consolidado	Ayuntamiento
1996	(266)	(410)
1997	(169)	(354)
1998	(73)	(279)
1999	563	300
2000	889	608

### c) Endeudamiento

De acuerdo con la información de balance, en el cuadro siguiente se refleja, en millones de pesetas, el total consolidado de deuda a largo y corto plazo desde 1997 a 2000 así como relevantes indicadores relacionados con el endeudamiento:

Deuda	1997	1998	1999	2000
A largo plazo	2.885	2.821	2.621	2.484
A corto plazo	936	936	737	838
<b>Total deuda</b>	<b>3.821</b>	<b>3.757</b>	<b>3.358</b>	<b>3.322</b>
Nivel endeudamiento	8%	6%	5%	5%
Límite endeudamiento.	14%	16%	26%	27%
Deuda / ingresos corrientes	127%	118%	90%	81%

- La deuda a corto plazo apenas ha disminuido durante el último año. La deuda a largo plazo se ha reducido en 300 millones de pesetas el último año.

- El nivel de endeudamiento y el límite de endeudamiento apenas ha variado en el último año, ahora bien el total de deuda respecto a los ingresos corrientes ha continuado con la progresión descendente hasta alcanzar el valor de 81 por ciento.

En resumen y a modo de conclusión final, el Ayuntamiento continúa mejorando su situación financiera y cumple el plan de viabilidad financiera.

## **Anexos**



Anexo 1. Organigrama del Ayuntamiento de Tudela a 31-12-2000













